

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24292** BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 50/2009 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso voluntario de la mercantil Modofna, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026428-1